

# Las dudas sobre la cuestionada ley marcial de Corea del Sur

La intempestiva declaración del Presidente Yoon Suk-yeol tomó a todos por sorpresa. La fallida implantación de la ley marcial, y su relación con los estamentos de defensa del país, prendieron las alarmas más allá de la nación asiática.

Por José Ignacio Araya

**C**uando Yoon Suk-yeol, el presidente de Corea del Sur, decretó una ley marcial inesperada tanto para aliados como para rivales políticos, algo se remeció en el interior de la estructura política del país oriental.

La inusualmente fría noche del martes 3 de diciembre, a las 22:28 exactamente, el mandatario dio lo que parecía ser un aletazo de ahogado, en términos coloquiales. Su creciente rechazo ciudadano en las encuestas -Gallup Corea ubicó su apoyo en un 11%, con un 74% de desaprobación- y su disminuida administración, que ya venía golpeada por supuestos escándalos de corrupción que involucraban a su esposa, no evitaron que, respaldado por la ley -según él-, pudiera decretar una ley marcial.

Pero expertos dudan de la legalidad de la acción política. Ji Yeon Hong, politóloga de la Fundación Corea de Estudios Coreanos de la Universidad de Michigan, señaló a **La Tercera** que el movimiento del mandatario surcoreano "fue sin duda una medida autoritaria. El país no estaba bajo una amenaza inminente de Corea del Norte. Las cuestiones de seguridad nacional están siempre en el centro de la política surcoreana, pero esta vez, Yoon no está recibiendo mucho apoyo de su propio partido y de sus partidarios".

Nada más se anunció la ley marcial, los miembros de la Asamblea Nacional (AN) llegaron al edificio, y a la 1:01 a.m., ya del 4 de diciembre, anularon la medida por decisión unánime de los 190 miembros, tal como está estipulado en la Constitución. Pero el proceso fue tenso. Militares fueron enviados a la AN y a otros lugares, pero tras la revocación, fueron devueltos a los cuarteles.

"Todo el proceso fue llevado a cabo por el artículo 77 de la Constitución. La figura del presidente tiene poder, pero dentro de la Constitución. Por eso ha habido

un clamor público para destituirlo, ya que su declaración de ley marcial no estaba debidamente fundamentada en lo que la Constitución establece como 'emergencia nacional, como conflictos armados, disturbios o situaciones equivalentes'", detalló Hong.

Como justificación, el mandatario acusaba a la oposición de colmulgar con Pyongyang, pero también de que el Congreso lo estaba bloqueando. Sin embargo, según la legislación surcoreana, la ley marcial solo puede imponerse en situaciones de amenaza extraordinaria para la supervivencia de la nación, como una guerra o una rebelión armada.

Según Amnistía Internacional, que se opuso al uso de la ley como forma de coartar la libertad de los ciudadanos, "está claro que la justificación aportada por el presidente Yoon -una respuesta a supuestas actividades subversivas y a un proceso de destitución- cumpla los estrictos umbrales legales y constitucionales que exigen el artículo 2 del Decreto sobre la Ley Marcial y el artículo 77 de la Constitución".

Sin embargo, Yoon Suk-yeol asegura haber actuado dentro de los marcos legales. En un discurso televisado, aseguró que ejecutó la ley marcial como una forma de advertencia a sus rivales, a quienes llamó "fuerzas antiestatales" y calificó a la tienda de centroizquierda, Partido Democrático, como "un monstruo" que intentó socavar su gobierno mediante la mayoría opositora en el Congreso.

"La oposición hace ahora una danza de espadas del caos, alegando que la declaración de la ley marcial constituye un acto de rebelión. Pero, ¿lo fue realmente?", planteó el jueves.

Para la politóloga surcoreana Ji Yeon Hong, el último discurso del mandatario "hizo eco de teorías conspirativas de extrema derecha y demoniza al poder legislativo y al partido de la oposi-



► Manifestación para pedir la destitución del presidente surcoreano Yoon Suk-yeol, en Seúl, el jueves.

ción, lo que pone de relieve esta crisis como un fenómeno de grave retroceso democrático".

En la nación asiática, no son pocas las voces que alertan por la deriva autoritaria que tomó el mandatario. La propia Hong dijo a este periódico que "el caso coreano debería servir definitivamente de advertencia al mundo de que la política militarizada puede surgir de ambos extremos del espectro político, amenazando la estabilidad democrática", en respuesta a la pregunta por sobre el uso de las Fuerzas Armadas con fines políticos en el mundo.

El sitio de análisis internacional The Interpreter planteó en un artículo que "esta crisis subraya la persistente influencia del estamento militar y de seguridad en los asuntos políticos de Corea del Sur, una presencia que nunca desapareció del todo tras la demo-

cratización".

Su historia ha estado ligada a remezones a la democracia y usos de la ley marcial. Tanto en su origen, como en distintos momentos en que militares han liderado golpes de Estado, se ha usado la medida. La última vez ocurrió en 1979, tras el asesinato del entonces gobernante militar a manos del director de la Agencia Central de Inteligencia Coreana.

Según el artículo de The Interpreter, las acciones actuales del mandatario surcoreano "pusieron de relieve la torpeza del proceso de democratización de Corea del Sur. El poder de la presidencia, aunque bloqueado esta vez, sigue siendo inmenso".

En diálogo con South China Morning Post, Lami Kim, profesora del Centro de Estudios de Seguridad de Asia-Pacífico Daniel K. Inouye, señaló que "nin-

gún líder democrático querría reunirse con Yoon o parecer que colabora con su administración, ya que ello podría sugerir una falta de preocupación por el importante retroceso democrático de Corea del Sur".

Pero Ji Yeon Hong argumentó a **La Tercera** que, pese a todo, las instituciones funcionaron. "El caso surcoreano también asegura que la democracia puede mantenerse: la ley marcial se revocó muy pronto, ya que los políticos de todo el espectro político y los ciudadanos actuaron rápidamente juntos para fortalecer la democracia. Los militares actuaron con vacilación y cautela durante la situación de ley marcial debido a las severas penas por participación ilegal en rebelión, abuso de poder o participación en actos inconstitucionales", cerró. ●